

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas		Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ¶ ¶
Media ídem	65 —		
Cuarto ídem	35 —		

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

TEXTOS METÓDICOS "CALLEJA"

CONTINÚA LA LISTA DE LIBROS SUJETOS AL PLAN ESCOLAR OFICIAL, PUBLICADOS POR
La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID
 (Véase el número anterior de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**)

NUEVOS TEXTOS ESCOLARES

BAJO LA DIRECCIÓN DE
DON VIRGILIO HUESO

DIRECTOR DE LA ESCUELA GRADUADA DE LA FLORIDA, DE MADRID

El nombre del Director de los **Nuevos Textos Escolares** es la mejor garantía que los Maestros pueden apetecer. La vasta cultura pedagógica y la dilatada práctica del Director de la Escuela graduada de la Florida, aseguran que estos libros, inspirados en la metodología moderna, están contrastados por una experiencia insuperable, por un criterio firme y por un buen sentido, que resplandecen en todas las producciones de don Virgilio Hueso. Al planear los **Nuevos Textos Escolares**, hemos tenido presentes las disposiciones oficiales vigentes sobre la materia, así como las exigencias, comprobadas por la práctica, de las Escuelas nacionales.

Los **Nuevos Textos Escolares** han sido aprobados por la Censura eclesiástica.

TÍTULOS PUBLICADOS

PRIMER GRADO

Nociones de Historia Sagrada.
Gramática.
Aritmética.
Geografía.
Historia de España.
Rudimentos de Derecho.
Nociones de Geometría.
Nociones de Ciencias Naturales,
Fisiología Humana e Higiene.
Nociones de Física y Química.

Cada ejemplar: **0,40 pesetas.**

Docena: **3,60 pesetas.**

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, por MARIANO NUVALA.
Gramática Española, por V. HUESO.
Aritmética, por MARIANO NUVALA.
Geografía, por VIRGILIO HUESO.
Historia de España, por VIRGILIO HUESO.
Geometría, por MARIANO NUVALA.
Nociones de Ciencias Físico-Químicas y Naturales, por VIRGILIO HUESO.
Rudimentos de Derecho, por VIRGILIO HUESO.

Cada ejemplar: **0,90 pesetas.**

Docena: **9 pesetas.**

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Protección a los huérfanos del Magisterio.—Seguimos analizando el aspecto económico de la protección, porque es el que ha quedado definido o acotado de una manera más categórica y el que quizá necesite, andando el tiempo, más reformas para asegurar la prosperidad de la institución. No se olvide que la clase es muy numerosa, que hay en ella muchas necesidades y que el número de huérfanos que han de pedir la protección será considerable.

En las bases de la Asamblea Pedagógica, que han servido de inspiración al decreto, se comenzaba por imponer con carácter general el descuento del 1 por 100 en los haberes del Magisterio, «que podrá reducirse cuando los resultados de la recaudación lo permitan», y se añadía (base 7.^a): «En compensación a esta tributación, el Gobierno de Su Majestad modificará el artículo 8.^o del Reglamento de Habilitaciones del Magisterio del 30 de abril de 1902, en el sentido de que en ningún caso el premio de habilitación sea superior al 0,50 por 100 de la cantidad líquida a percibir». Sabido es que el premio de habilitación, según el Reglamento citado, es el 1,5 por 100; este premio lo siguen pagando algunos Maestros y Maestras; otros, en cambio, pagan menos por convenio con sus Habilitados, porque éstos lo han reducido, etc., etc. Fué este punto de los más concienzudamente examinados y meditados en la Asamblea Pedagógica.

En la Memoria de secretaría de la Comisión correspondiente, redactada con brillantez y con pleno conocimiento del asunto por el Profesor Sr. Ballester, autoridad en la materia, se decía: «No sería sincera esta Memoria si no destacara, de entre estas comunicaciones, la unanimidad con que los Maestros se producen al desear la reforma de la habilitación, en el sentido que en nuestras bases se propone, llegando algunos, y no pocos, a desear la completa supresión de este organismo, proponiendo el acoplamiento de sus funciones en las Secciones administrativas de Primera enseñanza».

Por separado, y con independencia de la Asamblea Pedagógica, fué examinada esta cuestión por la Asociación Nacional, que propuso esta adición a las bases de la Asamblea:

«Modificación del Reglamento de Habili-

taciones del Magisterio, estableciendo que habrá un solo Habilitado por provincia, que será Maestro en activo o pasivo, elegido libremente por los Maestros, como hoy, y con un premio de habilitación que no será superior al 0,50 por 100 de la cantidad líquida a percibir.»

Como se ve, hubo completa unanimidad en lo del 0,50 por 100 como remuneración para Habilitado.

Se buscaban dos cosas, a saber: primera, igualar a todos los Maestros en esta tributación, pues ahora, de hecho, unos pagan el uno y medio y otros menos; y segunda, dejando el tributo legal de ahora, del uno y medio, que el uno fuese al fondo de protección.

Cuando se esperaba esta solución, porque no afecta al Estado, hemos visto con sorpresa que se deja el 1 por 100 para los Habilitados. El Magisterio echa cuentas y ve que el 1 por 100 importa más de un millón de pesetas al año y considera que es demasiada carga para el acto de cobrar y que puede hacerse más barato y bien. En este sentido hemos recibido varias cartas y artículos. Se trata de más de medio millón de pesetas, que el Magisterio cree posible y justo ahorrarse, y en ello convendrá que piense la Junta Central.

Otro ingreso, que también tenía y tiene importancia, se consignaba en la base 10 de la Asamblea, pidiendo la fijación de un sello de 0,50 pesetas en la admisión a la matrícula anual en todas las Escuelas nacionales de Patronato, municipales, provinciales o privadas de Primera enseñanza.

«Cuando se trate—añadía la base—de niños cuyos padres figuren en las listas municipales de la Beneficencia, por su carácter de pobres, este reintegro será a cargo de los respectivos Municipios.»

De esta manera se ponía a contribución, para una obra benéfica, con una lección moral, a todos los niños de las Escuelas, que se acercan a dos millones. La recaudación o ingreso por ese concepto tenía verdadera importancia. Podrían contarse de 700.000 a 900.000 pesetas. He aquí lo que pudiéramos llamar una pérdida considerable.

He aquí cómo la omisión de ciertos puntos en la partida de los recursos tiene caracteres de verdadera transcendencia. Si hemos de desenvolver la institución con la

amplitud que deseamos, y de la cual nos dan ejemplo otras instituciones semejantes, es necesario procurar ingresos verdaderamente cuantiosos.

Unos cuatro millones de pesetas se gastan ahora los ferroviarios en construir un edificio para su Colegio, y en nuestro proyecto se habla de Colegios regionales, etcétera, etc. Aunque no se piense en construir edificios, la constitución de un fondo de reserva, cuanto antes, es de la mayor importancia para asegurar una vida próspera a la protección.

Por eso la Asamblea Pedagógica, oyendo todos los pareceres y todos los deseos, midiendo los que estimábamos viables, se propuso un plan de recursos económicos que, por lo menos en los primeros años, pudiera recaudar hasta unos cinco millones de pesetas. En la forma establecida, dudamos que pase mucho de millón y medio, y esto nos parece insuficiente para la obra grande, amplia, generosa que todos apetecemos y que debemos procurar, no solamente por el bienestar de los huérfanos, sino para ejemplo de otras protecciones y por el prestigio del Magisterio primario.

Por eso insistimos tanto en estos detalles, no como censura de una obra digna de gratitud, sino para que la Junta Central que haya de hacer el Reglamento fije su vista en todos estos puntos, y, si está conforme con ellos, procure que se lleven al mismo los que sea posible y que constituyan fuentes legítimas y eficaces de aumento en la recaudación.

Continuaremos analizando las bases y formulando, con todo respeto, algunas indicaciones.

OPINIONES

Por fin...—Después de veintisiete años de planes y proyectos (desde agosto de 1902), llega a tener estado oficial la protección tutelar de los huérfanos del Magisterio, organización que no se explica cómo, tratándose de clase tan numerosa y que tan elevados fines sociales desempeña en orden a la cultura, haya tardado tanto en ser realidad, máxime si tenemos presente que el Estatuto del Magisterio de 1923 ya inició su implantación.

La amplitud con que se plantea la protección la considero digna de aplauso.

Con relación a los recursos no pienso de la misma manera. Entre éstos creo debieran figurar los siguientes:

1.º Percepción de un sello de 0,50 en toda papeleta de ingreso en las Escuelas na-

cionales, ingreso que ascendería a unos millones de reales.

2.º Otro sello de peseta en todos los certificados de cultura primaria (que el Estatuto estableció) y que otorgamos en muchas Escuelas.

3.º Llevar a cabo la reforma de la Habilitación, conforme se dispuso en el Estatuto de 1923, o en forma parecida, lo cual daría otro ingreso respetable.

El artículo adicional de la reciente disposición, que fija en el 1 por 100 el límite de premio por habilitación es de una oportunidad aplastante, pues por algo llevamos años pagando el 0,70, y en algunas zonas o partidos el 0,50.

Sin comentarios.

Al tributar un aplauso a las autoridades y Comisión que dan forma gacetable a la naciente institución, lo hacemos extensivo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por sus trabajos en pro de esta aspiración.—*Florentín Andrés.*

Yanci.]

Nota.—El firmante de este escrito entregará al primer huérfano de Navarra acogido o protegido por la institución una libreta del Instituto Nacional de Previsión con una primera imposición de 25 pesetas.



Clausura del Congreso de la Institución Teresiana.—En el salón de Conferencias de la Plaza de España se celebró la solemne sesión de clausura de la Asamblea de Cooperadoras técnicas de la Institución Teresiana.

Hizo uso de la palabra la señora Carmen Alcubilla, Maestra nacional de Ubeda y antigua alumna de la Institución. Desarrolló, con gran acierto, el tema «Apostolado del Maestro». Sienta las bases de la educación de la mujer y habla de la forma en que hay que llevar a cabo la enseñanza femenina. Habla después de la religión, como medio de solucionar los problemas sociales.

La señorita Victoria Montilla explicó algunas ideas sobre la formación del Maestro. Habla también de la labor de la Institución Teresiana, y dedica a la misma grandes elogios, diciendo que en muy pocos años ha conseguido extenderse por toda España y América.

A continuación, la señorita Josefa Segovia, Directora de la Institución Teresiana, pronuncia un discurso muy elocuente, hablando del magno Congreso Mariano y de los frutos obtenidos con la creación de Escuelas.

Las materias base de clasificación, serán: la lectura, la escritura y el cálculo.

En la lectura no perderemos de vista que sus grados subsilábico, silábico, vacilante, vacilante-corriente, corriente y expresivo, corresponden a las edades de 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, respectivamente. Los niños de 13-14 años deben hacer lectura expresiva, si su marcha es normal.

Si una de las Escuelas disminuyese notablemente de alumnos, de modo que resultase el otro excesivamente cargado, consúltese el caso con la Inspección respectiva.

La misma consulta ha de hacerse en casos necesarios.

Los Maestros de los pueblos en que haya más de dos Escuelas de cada sexo, serán objeto de instrucciones especiales.

Los señores Maestros interesados comunicarán a la Inspección el cumplimiento de estas instrucciones.»



Desde Soria.—Se le ha concedido a D. Martín Chico, Regente de la Normal, la Medalla del Trabajo, y con este motivo está recibiendo muchas felicitaciones.

Se ha clausurado el curso de Educación física, organizado por la Inspección, a cargo de D. Marino Zaforas, actuando de auxiliar D. Manuel Ranz.

Han asistido muchos Maestros, y el curso ha constituido un éxito brillante para D. Marino Zaforas y los organizadores.

Han comenzado las obras que construye el Estado en las Escuelas de Fuente-pinilla, Centenera e Hinojosa de la Sierra.

La Diputación provincial tiene en proyecto celebrar en breve un curso de Ampliación de Estudios para Maestros, en colaboración con la Inspección de Primera enseñanza.



Escuela de Puericultura.—Ha quedado abierta hasta el día 30 del corriente la matrícula para el ingreso a los estudios de Maestros y Maestras puericultores.

Se precisa la instancia al Director de la Escuela y la hoja de servicios. El número de alumnos admitidos el año pasado fué de cuarenta.

El curso se divide en dos cursillos: de 1.º de octubre a 1.º de febrero, y de éste a 1.º de junio. Para obtener el título de Puericultor es preciso la asistencia a los dos cursillos. La Escuela Nacional de Puericultura está situada en la calle de Ferraz, 60.

Oposiciones libres a Escuelas primarias.—El día 16 del corriente, a las tres de la tarde, como estaba anunciado por el Excm. Sr. Director general de Primera enseñanza, se realizó el primer ejercicio escrito sobre Lengua y Literatura españolas, habiendo tocado en suerte, para todos los opositores de España, el tema siguiente:

La composición en Lengua española, su aplicación en la enseñanza primaria. Estilo: sus cualidades. Obras culminantes de la Literatura española que deben ponerse al alcance de los niños.

El día 17, a la misma hora, practicaron el segundo ejercicio sobre Geografía e Historia, disertando acerca de lo siguiente: Situación y relieve de la Península Ibérica. Su influencia en la Historia de España.

Los Maestros presentados en Madrid, incluyendo los que de otras provincias tenían autorización, fueron 182.

Hoy realizarán el último ejercicio, que versará sobre Matemáticas.



Los empleados públicos y la Ciudad Universitaria.—Por funcionarios del Ministerio de Instrucción pública se ha entregado al Sr. Callejo un escrito de adhesión al proyecto de construcción de la Ciudad Universitaria.

Hacen, además, en dicho documento un llamamiento a todos sus compañeros de los restantes departamentos ministeriales para que contribuyan igualmente en beneficio de la Ciudad Universitaria, excitación innecesaria, pues los funcionarios públicos contribuyeron ya con un día de haber a esta suscripción.

También elevan a la consideración del Gobierno la idea de que, para incrementar la suscripción en pro de la Ciudad Universitaria, se haga una emisión especial de sellos y se imponga con carácter obligatorio el de una peseta en todos los títulos de licenciado a doctor, y el de 50 céntimos en los de bachiller, Maestro o similar, solicitando, además, que con los ingresos que se obtengan, tanto con las cuotas de los funcionarios como con el sello de la Ciudad Universitaria, se constituya un capital, cuya renta íntegra se dedique a ampliar el número de becas para el extranjero para los alumnos de la Ciudad Universitaria.

ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO POR LA CENSURA

LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Calificación de los últimos ejercicios.— Se están haciendo los últimos ejercicios de estas oposiciones y hay que pensar en la tramitación y calificación de los mismos.

La convocatoria está un poco vaga en estos puntos. En su regla 19 dice:

«Terminados todos los ejercicios, y en paquetes separados por cada ejercicio, las Comisiones remitirán a la Dirección general los sobres que contienen los escritos, formando un paquete de los pequeños, también por ejercicio, y que debidamente lacrados se conservarán en la Dirección de la Escuela Normal.»

Esta tramitación está perfectamente clara. La Dirección de la Escuela Normal adquiere, con ese encargo de conservar los sobres con los nombres de los aspirantes, una verdadera responsabilidad. Esperamos que esa guarda y cuidado no ha de dar lugar a quejas, como podría ocurrir en caso de infidelidad, de extravío de sobres, etc., etc.

Prosigamos. Dice la regla 20:

«La Dirección general designará las Centrales calificadoras de estos trabajos, en igual número al de los diversos temas, unas para Maestras y otras para Maestros. Estas Comisiones estarán integradas por elementos del Magisterio y personas de reconocida competencia profesional y pedagógica en la materia del ejercicio, y su composición se hará pública, una vez terminada la calificación. Estas Comisiones se atenderán para sus calificaciones a las mismas normas y preceptos consignados para las Comisiones normales en los apartados 10 y 11, siendo los puntos precisos para determinar la aprobación, cuando menos, la mitad del máximo del total de los tres ejercicios.»

Esto es lo que ahora interesa a los opositores y opositoras. Como se ve, la convocatoria es impresa.

Desde luego se deduce que las Comisiones serán tres para Maestras y otras tres para Maestros, porque tres han sido los temas y los ejercicios que han de juzgar. Pero, ¿de cuántos jueces se ha de componer cada Comisión? Eso es lo que no dice la convocatoria. Pueden ser tres, o cinco, o siete, etcétera, etc. Damos números impares porque esa es la costumbre.

Nosotros creemos que las Comisiones no deben ser muy complejas, porque suelen tardar más en sus trabajos. Quizá fuese conveniente que se nombraran tres personas para cada una, o, a lo más, cinco.

Tampoco se sabe la calidad o títulos de esas personas.

No lo creemos necesario, ni siquiera conveniente. Hay en el Magisterio elementos numerosos y sobrados para formar esas Comisiones calificadoras, de «competencia profesional y pedagógica», para que sea recomendable acudir fuera a tomar esos calificadores.

Buscando siempre el anónimo, y procurando suprimir los medios y ocasiones de que haya recomendaciones, se dice que esas Comisiones no se harán públicas hasta que se haya hecho la calificación. Ciertamente es fácil evitar ahora que la prensa publique los nombres, pero ya no será tan fácil evitar que los opositores y opositoras averigüen los de los jueces, y aun que los abrumen con sus visitas.

De todos modos, es justo reconocer que se procura, por todos los medios, sustraer a los jueces a las molestias consiguientes. Lo interesante sería que esas Comisiones, bien constituidas, con elementos de solvencia absoluta, tomaran el trabajo con entusiasmo y enardecimiento, para hacer la calificación en el menor tiempo y con la mayor justicia.

Ampliación de plazas.— Debemos ampliar un concepto que hemos apuntado accidentalmente en una de nuestras informaciones anteriores, referente a la posibilidad de la ampliación de plazas. Nos referimos a una facilidad, casi una promesa, que hay en la misma convocatoria, en la regla 24, que dice: «Totalizados los datos y formalizadas las listas únicas de puntuación, se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, entendiéndose que si los declarados aptos exceden del número de plazas convocadas de cada sexo, solamente adquieren derecho por la convocatoria los que cubran dicho número, si bien la Administración *se reserva el de acoplar y utilizar a los excedentes*, pero sin que ello represente reconocimiento alguno, ni les autorice a formular petición de ninguna clase, ni a ningún efecto».

Las frases subrayadas constituyen una promesa, que adquiere mayor valor al ver que, a la hora presente, ya existen mayor número de vacantes que el de aprobados pedidos en la convocatoria. Esto deberán tenerlo presente los opositores, y especialmente las opositoras, aunque es lo más probable que no se quiera hacer nada hasta que termine la calificación

LA FIESTA DEL LIBRO

Una circular del Gobernador de Guadalajara mandando establecer Bibliotecas populares en todos los pueblos de la provincia.

El Sr. Cabello Lapieira, Gobernador civil de Guadalajara, que tanto interés y celo viene demostrando por la cultura, ha dictado una circular recordando que el día 7 de octubre próximo ha de celebrarse la «Fiesta del Libro», y mandando se haga con arreglo a las disposiciones siguientes:

1.^a Siendo las Juntas locales de Primera enseñanza organismos que tienen por especial misión velar por los intereses culturales, y toda vez que forman parte de ellas, por ministerio de la ley, las personas más capacitadas de los pueblos por sus títulos o conocimientos, las citadas Juntas locales serán las encargadas de organizar la «Fiesta del Libro» en cada localidad.

2.^a A tal efecto, y apenas se tenga conocimiento de esta circular, que deberá hacer pública el alcalde, se celebrará por dichas Juntas sesión extraordinaria, con objeto de tomar acuerdos en relación con los

Elementos de Geología, por los Doctores L. FERNÁNDEZ NAVARRO, Catedrático de Geología de la Universidad de Madrid, y O. CENDRERO, del Instituto de Santander. Por ser el Doctor Fernández Navarro el autor del Cuestionario oficial de Geología del Bachillerato Universitario y estar la obra escrita siguiendo paso a paso dicho Cuestionario, se comprende la utilidad que tiene para los estudiantes de toda España.

actos que a su juicio hayan de constituir la celebración de la «Fiesta del Libro» el día 7 de octubre próximo, designando las personas de la Junta que, a su juicio, sean más capacitadas para elegir los libros que deberán constituir la «Biblioteca popular», principal objetivo este año de la «Fiesta del Libro», y que deberá inaugurarse en todos los pueblos de la provincia en la fecha indicada y repetida.

De esta reunión de la Junta se levantará acta, enviando copia certificada de la misma a la Inspección provincial de Primera enseñanza de Guadalajara.

3.^a Con los libros que se adquirieran, en vez de repartirlos entre los escolares, se constituirá, donde aún no esté establecida, la «Biblioteca popular» de que se habla en

el párrafo anterior, que no debe faltar en ningún pueblo después del 7 de octubre.

Los citados libros deberán ser escrupulosamente elegidos y seleccionados, procurando que sean de carácter docente, moral, patriótico y educativo, completamente de vulgarización científica, literaria y artística y fácilmente inteligibles, debiendo acudir las Juntas locales en demanda de orientación para adquirir los más adecuados a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia.

En las poblaciones donde estas Bibliotecas estén ya constituidas, se procurará, para la fecha prefijada, aumentar el número de volúmenes.

4.^a Estas Bibliotecas tendrán un domicilio fijo, que deberá ser, en primer término, la Escuela nacional, si el local reúne condiciones, puesto que allí acuden constantemente niños y adultos de ambos sexos, necesitados de la lectura.

Si las Escuelas carecieran de local a propósito, las Bibliotecas podrán instalarse en la Casa Ayuntamiento, si lo tuvieran conveniente, y en último caso en el local que la Junta de Primera enseñanza determine.

5.^a Estas Bibliotecas se regirán por un Reglamento de régimen interior, que redactarán las Juntas locales y que serán aprobados por el Gobernador civil, previo informe de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, debiendo nombrarse un bibliotecario, miembro de la Junta, capacitado y competente para la conservación, catalogación y aumento de la Biblioteca.

Los libros no deberán salir fuera de la Biblioteca, para lo cual se establecerán horas de visita y lectura, debiendo estar abiertas los domingos y días festivos por la mañana hasta mediodía.

6.^a En las poblaciones donde el clima sea benigno, la Biblioteca podrá establecerse al aire libre, construyendo kioscos o pabellones a propósito, para la guarda y conservación de libros, que el pueblo y vecindario debe ser el primero en hacer respetar.

Del cumplimiento de cuanto se dispone en esta Circular, deberá darse cuenta detallada a este Gobierno civil.

Los señores Delegados gubernativos e Inspectores de Primera enseñanza en sus visitas periódicas a los pueblos, se servirán inspeccionar los servicios de estas Bibliotecas, comunicando a mi autoridad las faltas que observaren en el cumplimiento de estas disposiciones.

Espero del celo y buen deseo de todos

poder llegar al logro de mis aspiraciones, que no son otras que comunicar al Gobierno de S. M. que en la provincia de Guadalajara, el día 7 de octubre de 1929, quedaron inauguradas en todos sus pueblos las «Bibliotecas populares», celebrando así la «Fiesta del Libro», que representará siempre el adelanto cultural y la vida y progreso de la nación española.

Guadalajara, 10 de septiembre de 1929.
El Gobernador, *Luis M.^a Cabello Lapiedra*.

La Circular, que lleva fecha 10 de septiembre, se ha publicado en el número del

Boletín Oficial correspondiente al día 11, y es un verdadero acierto. Sin duda alguna, la mejor manera de celebrar la Fiesta del Libro es divulgarlo, es llevarlo a todos los pueblos, es ponerlo al alcance de todo el que quiera recrear su espíritu con la lectura. Aplaudiendo, como lo hacemos, la Circular y el acierto y propósito, nos alarma que eso lo hayan de hacer las Justas locales, porque una experiencia larga y dolorosa nos hace mirar con desconfianza esas instituciones. Ciertamente que en los pueblos pequeños no es fácil hallar otras. Celebraremos el buen resultado.

LIBROS Y REVISTAS

Viaje por las Escuelas de España, por Luis Bello. Volumen de 400 páginas. Compañía Iberoamericana de Publicaciones. Madrid, 1929.—6 pesetas ejemplar.

Se ha publicado el IV volumen de los viajes de Luis Bello por las Escuelas de España. Contiene este libro el recorrido por las Siete Huelvas, el viaje preliminar a Sevilla, el viaje de instrucción a Tánger y el viaje a Santiago de la Espada, en Jaén, con multitud de curiosos accidentes, y visitas a diferentes pueblos y Escuelas, encontrados al paso o buscados expresamente para hacerlos objeto de estudio interesante y minucioso.

En los libros de Luis Bello se estudian los caracteres geográficos del país, se recuerdan los hechos históricos y las costumbres; pero más especialmente se habla de los Maestros y se describen las Escuelas, aunque éstas sean muchas veces «cerraderos que todo lo igualan, con sus cuatro paredes, su crucifijo, sus bancas paralelas, potros para herrar chicos, todos iguales, vengán de la sierra, de la mina, del campo o del mar».

Ello es que estos libros interesan por varias conceptos y se leen con placer, aunque de la lectura quede un dejo amargo por la triste situación de las Escuelas y de la enseñanza. Bien que esto puede ser motivo para que se aplique cuanto antes el remedio y se procure la transformación que todos esperamos.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia voluntaria a doña Elena Ciaurritz, Maestra de El Burgo (Málaga).

—Idem ilimitada a doña Caridad Martín, de Oqueta (Burgos).

—Han sido jubilados por edad, D. Enrique Martín, de San Sebastián (Guipúzcoa); D. Vicente Bellido, de Casas de Pradas (Valencia), y doña Catalina Vicente, de Casas Bajas (Valencia).

—Concediendo permisos para exámenes a D. Antonio Pérez, de Vieite (Orense); don Angel Rincón, de Traspinado (Valladolid); D. Miguel García, de Las Palmas, y doña Lorenza Alvarez, de Chavarría (Vizcaya).

—Concediendo licencia de treinta días a doña Esther Pérez, de Cortijillas (Málaga); y de cuarenta a doña Josefa Valverde, de Atios (Pontevedra).

—Aprobando permutas de cargos entre doña María Maurandi, de Aguilas (Murcia) y doña Cándida Díaz, de Canjallar (Almería); entre doña Mercedes Mota, de Cazalla de la Sierra y doña Ruperta Oliva, de Santiponce (Sevilla); entre doña María de las Huertas López, de Sorbas y doña María Magdalena Barrau, de Huércal (Almería), y entre D. Buenaventura Badía, de Poliñá y don Ramón Monrós, de Castellfullit de Riubegós (Barcelona).

—Admitiendo renunciaciones presentadas por doña Elgudía Rivas y doña Juliana de Aspiazu, de los cargos de Maestras sustitutas, de Fuente el carro (Soria) y de Ciria (Oviedo).

LECTURAS DE ORO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

SIN TÍTULO

*«Consuma mi vida sembrando ideales;
florezcan sus almas cual prados de abril:
las flores que broten, cogedlas vosotros;
dejad las espinas solo para mí.»*

Y cuando recibí la noticia, vinieron a mi mente estos versos que leí hace tiempo y de cuyo autor no recuerdo el nombre, pero me consta es Maestro.

Ciertamente. Consumió su vida sembrando ideales sin detenerse a recoger flores; pero teniendo que sufrir el pinchazo de no pocas espinas.

Mas... ¿Murió? ¡Paz a los muertos! Que Dios le haya recibido en su seno.

Si. ¡Paz a los muertos... y pan a los vivos! Porque lo más doloroso es que deja la viuda con ocho hijos cuyas edades son de siete meses a diecisiete años.

Y, como si hubiesen sido pocas las espinas cosechadas por el difunto en tanto que fué prodigándose a los hijos de los demás, su viuda y sus hijos, ahora, se ven privados de todo amparo: huérfanos de padre y huérfanos de la Ley. No permita Dios que sean también huérfanos de la clase.

Compañeros: La viuda del que en vida fué nuestro hermano, Restituto García Cuesta, no tendrá con qué atender a esos ocho huerfanitos porque los años de servicio del difunto no alcanzan a los que la Ley vigente exige. Por eso, y sin lamentaciones que serían inútiles, ni huera literatura fúnebre, allá va una suscripción:

D. Felipe García, Maestro de Bembibre y habilitado, 10 pesetas.

D. Agustín Alonso Jambrina, Maestro de San Román, 5 pesetas.

.....

Y allá va una idea.

La fiesta del Maestro se acerca. Ese día, los niños de San Román de Bembibre, y cuantos quieran unirse con pliegos de firmas, elevarán un mensaje a S. M. la Reina pidiéndole que los huérfanos del que en vida fué D. Restituto García Cuesta, Maestro de Riello, sean protegidos por la Real Gracia, ya ingresando inmediatamente en el Colegio de la Sagrada Familia, ya de algún modo eficiente, hasta que, fundado y en marcha el Colegio Nacional para Huérfanos del Magisterio, puedan ingresar en él, y que a la viuda

se le otorgue un destino decoroso en que pueda, con el pan de su trabajo, menguar los duelos de su viudez y desamparo.

AGUSTÍN ALONSO JAMBRINA.

NOTAS.—Los donativos pueden enviarse a la viuda, a D. Cayetano Bardón, Maestro de Oterico-Riello (León), o por conducto de los respectivos habilitados.

Se ruega la inserción en toda la Prensa profesional.



Equivocaciones que perjudican.
En la *Gaceta* del día 11 del pasado agosto se publicaron los nombramientos provisionales para las vacantes producidas por resultas de las anulaciones autorizadas en fecha anterior.

Entre los nombrados figura D. Joaquín Ferro Toubes, de Remesar (Lugo), para una Sección de la graduada de Cuntis (Pontevedra). Como fecha de posesión en la última Escuela, figura la de 11-9-27. Como esta fecha está equivocada, pues el nombrado se posesionó de su actual destino en Remesar el día 29-9-27, existe un error de diez y ocho días, que perjudica grandemente a los demás solicitantes de dicha plaza.

No cabe duda que los que tengan fecha de posesión posterior al 11 y anterior al 29, tienen más derecho que el nombrado; pero como la *Gaceta* dice 11-9-27 y es difícil saber la verdad, quedan los que tienen más derecho sin reclamar, y, por tanto, privados de ir a una Escuela, a la cual tienen derecho.

UN MAESTRO NACIONAL



Sobre consortes.—No he de hacer constar aquí cuanto se ha escrito, apasionada o noblemente, sobre el caso que nos ocupa; pero ocurre que nadie, que yo sepa, se ha ocupado de una situación excepcional en que se hallan, respecto a traslados, algunos Maestros consortes de diferente Escalafón, ya unidos.

Todos sabemos que, Maestros consortes de Escalafón distinto, no pueden moverse de sus plazas actuales después de lo últimamente estatuido, y también sabemos que estos Maestros, muchos de ellos, han podido trasladarse con Estatutos anteriores, sin limi-

tación de censo. A nadie perjudicaban estos consortes, puesto que solicitaban y obtenían, condicionalmente, las dobles plazas vacantes, o no las obtenían si a uno de los dos no les correspondía.

En resumen: que hoy, por obra y gracia del Estatuto que nos rige, a los consortes que, haciendo uso y muchos sin abuso de los Estatutos anteriores, se les encierra despiadadamente en el lugar que obtuvieron y para ellos no hay, ni primero, ni segundo, ni tercero, ni cuarto (este es el principal), para poder trasladarse, si así lo desean.

Habrà, seguramente, algún compañero que diga: pues que él o la compañera del segundo, oposicione al primero. Ante esto, el que firma no puede decir nada, porque sería caso de polémica, y nuestro periódico no las admite, y hace bien.

Lo único que quiere decir, y dice, es que las leyes no deben tener efecto retroactivo, que todos tenemos derecho a trasladarnos a donde y cuando solicitemos y legalmente nos corresponda; y que, como la legislación lo prohíbe, solicita, respetuosamente, de la Superioridad, que en la nueva reforma, respecto a consortes, tenga en cuenta este caso excepcional.

J. PEREZ



Plumazo a las restringidas.—Oye chico, ¡qué orgulloso y vanidoso estás!

—Porque lo gané con mis mañ... digo, con mis puños.

—Será cierto; pero haciendo el señorito y pasando la gran vida por Madrid.

—No, seremos como tú, que te pasas la vida trabaja que trabaja en la Escuela y, en recompensa, después de tan buenos alumnos que has sacado y sacas, ni éstos, ni los padres, ni el Estado te alivian en nada, y después de diez y seis años que ganaste la plaza por oposición te han salido más canas que a mí con tanta lucha y sufrimiento, y aún estás en tus 3.500 pesetas, y yo, aquí me tienes, sin pisar apenas la Escuela, en pocos años, brinqué casi todas las categorías, y con más sueldo que tú.

—Es cierto; pero tampoco tendrás la conciencia tan tranquila como yo, porque a mi costa y de otros muchos triunfaste.

—Lo comprendo, chico; pero como la ley me autoriza, viva la Pepa, y ahora, como perdí el hábito al trabajo escolar, la inmediata es opositar a una Dirección de graduada de seis grados arriba, y que trabajen otros.

¿Así se premia también en estos tiempos a los vividores que huyen del trabajo escolar? Pues, sépase lo que acarrea la oposición restringida a plazas de categorías superiores del Magisterio y dése un plumazo suprimiéndolas de una vez.

¿Seguirá consintiendo esto la superioridad por más tiempo, siendo por ello el continuo clamoreo de Asociaciones y mayoría del Magisterio que se supriman y se den a la corrida natural de escalas?

Pronto se verá.

UN MAESTRO DE CONCIENCIA

A NUESTROS LECTORES

Tenemos la satisfacción de comunicar a nuestros lectores que está en nuestro poder el original de la novela **JUAN CLEMENTE**, escrita por nuestro ilustre amigo y colaborador D. José Lillo Rodelgo. No tenemos que elogiar a este escritor y sus bellísimas producciones. Nuestros lectores han saboreado ya los primores de estilo en la primera parte de **JUAN CLEMENTE**, cuando era niño; el tiempo no pasa en balde: **JUAN CLEMENTE** ha crecido y es un hombre; ha terminado una carrera y marcha por la vida con una aureola de interés, de emoción y aun de pasiones, que hacen de él un tipo sugestivo, admirablemente pintado por Lillo Rodelgo, con esos tesoros de bondad, de ternura y de emoción, que, seguramente, han de subyugar a nuestros lectores. Para **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** es una honra y una satisfacción poder ofrecer las primicias de una obra semejante. En breve comenzaremos a insertarla en forma encuadernable para que sea más fácil de conservar. :: :: :: :: :: ::

Para cuando se termine la publicación de **JUAN CLEMENTE** tenemos ya preparada otra novela de un compañero que se revela como escritor de gran porvenir; la novela es de gran interés y emoción, y se titula **UNA MAESTRA**.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Esta tarde se reunirán en Consejo los Ministros. Ayer estuvo el Presidente trabajando en su despacho, y por la tarde paseó a pie por la población.

El día 21 irá a San Sebastián para ser testigo en la boda de la hija del Sr. Pérez Caballero, a la que también asistirá el Conde de Romanones.

—Con la acostumbrada solemnidad se celebró el acto de la apertura de los Tribunales.

El Presidente del Tribunal Supremo, señor García-Goyena, pronunció un discurso en el que elogió la intensa labor legislativa de estos dos últimos años y sus dos resultados: la legislación del trabajo y el nuevo Código Penal.

Estudió después el abuso del Derecho. Hay que evitar a toda costa que los pleitos se retrasen indefinidamente por la voluntad de los litigantes; de antiguo está reconocido que no hay injusticia mayor que la justicia retardada.

El Fisco leyó una interesante Memoria sobre Derecho civil: el contrato de subarriendo.

Durante el pasado año judicial, el Tribunal Supremo ha despachado 2.127 asuntos civiles; 1.562 recursos de casación en materia criminal, y 47 negocios criminales y 1.672 asuntos contenciosoadministrativos. Ha intervenido, pues, en 5.408 asuntos.

—El domingo por la mañana, en una casa de la calle de Lope de Rueda, 25, a una señora se le prendieron las ropas no se sabe cómo, pues en aquel momento estaba sola en el piso.

Se dió cuenta del hecho un vecino de la misma finca y piso, D. Enrique González, que percibió por las ranuras de la puerta un gran resplandor y escuchó anhelantes demandas de socorro.

El Sr. González fué a violentar la puerta; pero antes de que lo hiciera se abrió aquella y salió la infeliz señora, que, envuelta en llamas, se lanzó al descansillo de la escalera. D. Enrique sacó un colchón y en él la envolvió; pero había ya muerto. Se llamaba Emilia Callejo, y sus hijas y su esposo habían salido para pasar el domingo en el campo y regresaron a las diez de la noche.

Provincias: En Cartagena se están haciendo los preparativos para las grandes maniobras navales. Casi toda la Armada está an-

clada en la bahía, y en el puerto se nota gran animación. En total, para estas maniobras se han movilizado 9.000 hombres, de los cuales 1.500 son los destinados al desembarco. El martes por la mañana saldrán todos los barcos con dirección a Santa Pola, para dar comienzo a las maniobras.

—En Santander, en Valencia, en Sevilla y otras partes, grandes tormentas han causado destrozos. En la primera de las capitales citadas una chispa eléctrica dejó a oscuras la población, y hubo que suspender los espectáculos públicos.

En una casa del barrio de Posadillo, de dicho pueblo, habitada por el matrimonio Ramón Revuelta Fontanilla y Luisa Fuentes, con tres hijos de corta edad, ocurrió un trágico suceso.

Una de las niñas, asustada por la tormenta, lloró, requiriendo la presencia de su madre. Acudió ésta para tranquilizar a la niña, y cuando se hallaba abrazada a ella, prodigándole mimos, una chispa eléctrica dejó muertas a la madre y a la hija, ésta de tres años, llamada Mercedes.

El suceso ha producido honda impresión entre el vecindario.

La tormenta, en Sevilla, fué violentísima, y un rayo fué recogido por el pararra os de la Giralda, produciendo gran pánico en la Catedral.

—En el paso a nivel del pueblo de Barradas, del ferrocarril Santander-Torrelavega, fué arrollado por un tren el autobús de la línea de Suances, conducido por Sixto Tazón, que llevaba diez viajeros, los cuales habían pasado el día en la romería del Milagro.

El «auto» quedó deshecho y resultó muerta Robustiana Suárez, gravísimamente herido otro viajero y con lesiones los demás.

El conductor del autobús dijo al juez que no vió al tren hasta que la máquina estaba encima; que sólo consiguió salvar la parte delantera del coche, y que no pudo impedir que el tren arrollara al vehículo.

Milagrosamente no perecieron todos los viajeros.

Extranjero: El director de los servicios de identificación judicial, Bayle, ha sido muerto a tiros esta mañana, a las diez, en su gabinete del Palacio de Justicia. La víctima presenta tres balazos y se hallaba al pie de la mesa de trabajo.

El asesino, detenido cuando trataba de huir, ha declarado llamarse Joseph Philipponneil y haber nacido en Lyon en 1886.

Al ser conducido ante el juez Penoit, declaró que había dado muerte a un hombre malo, que le había causado graves perjuicios al instruir un expediente. Parece que se trata del crimen de un loco.

Bayle era autor de numerosas obras técnicas de antropometría.

Figuró como perito en los más célebres procesos y gozaba de gran prestigio en los asuntos de peritaje de arte.

Se recuerda que Bayle fué quien determinó la no autenticidad de los objetos que se decía arqueológicos, hallados en Gíozel.

—Han sido recibidos por el Papa 15.000 jóvenes, reunidos en Roma para asistir al Congreso Nacional de Juventudes Católicas.

—Ha comenzado la evacuación de Renania. Dos batallones del octavo regimiento de línea belgas han salido de la ciudad de Julier. También han sido repatriadas tropas inglesas.

—Telegrafían de Changai al «Times» que existe la impresión de que China se esfuerza en encontrar una fórmula que diese satisfacción a Rusia, sin grave menoscabo del prestigio del Gobierno chino.

—Unos bandoleros han asesinado en Liao Tang a tres misioneros católicos: un obispo y dos religiosos franciscanos.

El obispo asesinado vivía en China desde hace veintidós años y los franciscanos residían también desde hace tiempo en el país.

Se cree que el asesinato de los misioneros se debe al despecho de los bandidos chinos, quienes los habían secuestrado y no hallaron en su poder más que una infima cantidad de dinero.

DÍA 18 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: Se celebró Consejo de Ministros. El Ministro de Instrucción pública ocupó gran parte del tiempo exponiendo a la consideración de sus compañeros muchos expedientes. También de la Presidencia se aprobaron otros muchos, y el Ministro de Fomento continuó exponiendo el proyecto de Estatuto Ferroviario, y como no se terminó, se dedicará a este asunto casi todo el Consejo anunciado para hoy.

Cuando salían los Ministros, un periodista preguntó al Presidente cuándo se ausentaba de Madrid, y el Presidente dijo:

—Saldré el sábado para asistir a la inauguración del monumento a Joaquín Costa. El 22 estaré en Pamplona, y ese mismo día saldré para San Sebastián, con objeto de asistir, como testigo, a la boda de la seño-

rita Pérez Caballero con el Marqués de Encinases. Y después a Jerez, donde estaré tres o cuatro días, alguno de los cuales aprovecharé para asistir a algún acto del Congreso Español de Ultramar, que se celebrará en Sevilla.

Terminó el Presidente diciendo que probablemente asistiría todo el Gobierno a una gran revista naval que figura en la última parte del programa de las maniobras navales y que se celebrará a mediados de octubre. Aprovechando esta circunstancia, quizá se reunirá en Valencia para celebrar Consejo.

El día 16 de octubre estarán de regreso en Madrid el Rey y el Gobierno para recibir al Presidente de la República portuguesa, que en esa fecha hará una visita oficial a España.

—El Gobernador civil estuvo en el pueblecito de Zarzalejo, donde presidió la inauguración de las Escuelas. Hacía más de cien años que no visitaba el pueblo la primera autoridad de la provincia, por lo que hubo gran entusiasmo.

Provincias: Han comenzado las grandes maniobras navales de conjunto. El Ministro de Marina, desde la motonave «Infanta Cristina» presenció el desfile de la Escuadra que salía de Cartagena para Santa Pola, donde darán principio a los supuestos de táctica.

—Esta mañana ha ocurrido una explosión en los sótanos de la casa número 10 de la calle de la Virgen de Agosto, donde existe un depósito de víveres propiedad de Vicente Verdú Miró, de veintidós años, domiciliado en E. Hernández, 16.

A consecuencia de la explosión se ha producido un hundimiento en el piso de una panadería existente sobre los mencionados sótanos y rotura de cristales en las casas inmediatas.

El dueño del patio sufrió quemaduras graves y cuatro personas más han resultado con lesiones por cortes de cristal.

Acudió el servicio de Bomberos y consiguió dominar el fuego. Los daños son considerables. El juez de Instrucción y las autoridades se personaron en el lugar del suceso, cuyas causas son, hasta ahora, ignoradas. Mañana procurarán aclararlo la Policía y la Guardia civil.

—El Juzgado de Torrente (Valencia) se trasladó hoy a Masanasa para hacerse cargo del sumario instruido por el asesinato cometido anoche por Máximo Ocholi, que con una hoz mató a su hijastro, José Martínez.

El Mocholi, después que hirió al hijastro, le cargó en el carro y ordenó a la familia que lo hiciera también para regresar de la era al pueblo. Amenazó a su mujer e hijos con matarlos si gritaban.

Cuando llegaron al pueblo había muerto José Martínez, y el padrastro descargó el cadáver, lo dejó en el centro del patio de la casa, cubierto con una manta, y marchó a entregarse a la Guardia civil.

Parece que el motivo del crimen fueron resentimientos antiguos. El asesino había sido condenado hace años por muerte de un hombre en Castellar, en una disputa que sostuvo por seis reales.

—Del 3 al 10 de octubre se celebrará en Sevilla el Congreso de Ultramar; pasan ya de 2.000 los congresistas inscritos. D. Carlos Badía, secretario del Congreso, tuvo ayer una larga conferencia con el alcalde y el director de la Exposición para determinar el programa de los actos del Congreso.

Lecciones de Historia Natural para el Bachillerato Elemental, por el DOCTOR ORESTES CENDRERO, Catedrático del Instituto de Santander, acomodada al Cuestionario oficial, más de 500 figuras; obra clarísima y muy amena; pídale a su librero.

Extranjero: Se anuncia que ha sido aplazada, «sine die», la Conferencia que, para tratar del desarme naval, habían de celebrar en el próximo mes de diciembre las cinco principales potencias navales; es decir, Inglaterra, Estados Unidos, Japón, Francia e Italia.

La iniciativa de dicho aplazamiento ha partido, al parecer, de Hoover y Macdonald. El corresponsal en Wáshington del «Berliner Tageblatt» anuncia a su periódico que el aplazamiento ha sido debido a la enérgica resistencia de Francia a tomar parte en dicha Conferencia. Añade dicho corresponsal que es difícil prever la duración del aplazamiento, puesto que antes ha de intentarse convencer al Gobierno francés para que tome parte en ella.

—Un industrial de Nueva York llamado Bambergher, fundador y propietario de unos grandes almacenes, convocó ayer a su despacho a todos sus empleados, hombres y mujeres, que llevaban prestando servicio en su casa más de quince años, y sin previo aviso, distribuyó entre ellos más de un millón de dólares, a título de recompensa especial.

Los agraciados fueron 235.

Bambergher, que se ha negado a conceder entrevistas a los periodistas que acudieron a su casa, se ha limitado a manifestar a sus amigos que había creído su deber recompensar, como lo hizo, los fieles servicios de sus empleados, sin añadir comentario alguno.

—Según anuncian desde Ginebra, el presidente de la Liga internacional pro Aviación, el norteamericano Clifford Harmon, ha sometido a la Asamblea de la Sociedad de Naciones un proyecto acerca de la creación de una escuadra internacional de Aviación, la cual estaría al mando de un «almirante del aire, puesto bajo las órdenes directas del organismo ginebrino». Cada uno de los países pertenecientes a la Sociedad de Naciones nombraría a su vez un vicealmirante.

—Hoy han quedado constituidas en París varias de las Comisiones internacionales creadas en la Conferencia de La Haya para la liquidación de los asuntos que en ella quedaron pendientes de resolución, y entre las cuales figura, especialmente, la encargada de las prestaciones alemanas en especie correspondientes al plan Young.



CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles por no enviar número-clave para ello ni los sellos correspondientes a la respuesta por carta. Mucho lamentamos estos descuidos, que entorpecen el servicio y nos hace quedar en aparente falta con algunos suscriptores.

1.492. A más de los «Anuarios», puede elegir 5 pesetas en libros.

1.446. Para ingresar en esa Escuela lo primero que es preciso es aprobar los exámenes de ingreso, con arreglo al programa, que vale una peseta. Tenemos noticias de que esas oposiciones se anunciarán en los primeros meses del próximo año.

4.375. Se insertará, pero un poco reducido, porque es demasiado extenso.

01. A las 3.000 pesetas de sueldo corresponde cédula de 12.^a clase, de 25 pesetas, con el 30 por 100 de descuento cuando se trata de solteros mayores de veinticinco años. Algunas Diputaciones, haciendo uso de las atribuciones que tienen, han hecho reducciones en esa tarifa. Hay que sacarlas en el lugar del domicilio oficial. La ficha está bien y no hace falta que el sello diga la provincia.

9.877. Tenemos esos carnets al precio de 1,25 los 50 ejemplares. Por el «Análisis gramatical», de Podadera, tiene que mandar 4 pesetas en efectivo y un vale.

2.539. La rectificación es de tal índole que afecta más a la administración que a los concursantes; creemos que no hace falta nueva petición, mas si quiere hacerla, bien sabe que cuesta poco.

700. Lo que se necesita es acompañar a la instancia certificación médica donde se acredite la dolencia o impedimento.

1.887. Se publicará. Es conveniente que todos expresen ahora sus opiniones, ya que ha de hacerse mas o menos pronto el Reglamento.

15. Debe ser aguda. Ha de tener seis grados.

555. Carecemos de datos para juzgar con seguridad.

408. Pueden solicitarse como las demás Escuelas. Esa letra es la abreviatura del Oeste, en inglés, usada bastante en España.

303. Insertaremos las cuartillas en cuanto haya espacio disponible; tenemos artículos muy buenos que no pueden insertarse por su mucha extensión.

5.829. Como puede suponer, en esto no hacemos otra cosa que reproducir lo que publica la «Gaceta»; ya sabe lo establecido recientemente sobre consortes.

3.919. Debe dirigirse a la calle de San Vicente, 72, en carta particular; no podemos contestarle a las demás preguntas.

8.714. Puede solicitar esa autorización, aunque tal vez no es necesaria si no ha de producirle ocupación firme fuera de las horas de clase.

377. Creemos que su ascenso está próximo, aunque no puede predecirse fecha; lo que se exige a la viuda es partida de matrimonio, pero no de bautismo.

533. Presentadas oportunamente las fichas y oficio.

353. La ficha que remite está bien; suponemos habrá presentado otra oportunamente. Todavía no se sabe nada de los ejercicios de esas oposiciones.

4.645. Tenemos por muy probable que vaya su nombramiento en la primera tanda.

1.001. Mándenos los datos y cinco pesetas, y dentro de pocos días tendrá en su poder ese certificado de penales.

010. El libro a que se refiere está agotado; puede elegir otro de nuestro Catálogo.

2.002. Si fuera nombrado para la Escuela que solicitó en mayo, no se preocupe de lo que pueda suceder en septiembre, porque ya quedaría excluido.

063. Todavía no está ultimado ese asunto y no se puede responder categóricamente; la clasificación para derechos pasivos se hace conforme al mayor sueldo disfrutado durante dos años.

3. Lo verá publicado en uno de los próximos números del periódico.

3.535. Está en tramitación, pero no se puede decir cuándo será firmada.

1.823. Si perteneció a la lista de interinos formada con anterioridad a 1919, le corresponden derechos pasivos máximos.

222. En la nueva legislación sobre consortes se han suprimido los tres años.

27. Nada tiene que enviar. Eligiendo el Nomenclátor, tiene derecho a esa cantidad en libros.

VIUDA DE MASSÓ

Pensión completa, 5 y 6 pesetas.

Cabeza, núm. 9, segundo derecha. Madrid.

3-3

Imprenta de «El Magisterio Español»

IMPORTANTÍSIMOS TEXTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

Por PRIMITIVO SANMARTÍ

DE VENTA EN LA LIBRERÍA "LA HORMIGA DE ORO", AVENIDA PUERTA DEL ANGEL, 12, BARCELONA, Y PRINCIPALES LIBRERÍAS DE ESPAÑA

Si no conoce dichos textos pida un folleto que se le remitirá gratuitamente

6-3

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID